



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 NOV 2013

Expte. N° 17.508/13

VISTO la propuesta del Taller de LECTURAS Y DEBATES "*Poéticas de la Revolución*", elevada por la Dirección del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada propuesta fue realizada por la Prof. Teresa Alicia LEONARDI HERRÁN, quien fuera docente de esta Universidad y dictara en otras oportunidades talleres literarios en el mencionado Centro Cultural.

QUE dicho Taller está destinado al público en general y tiene carácter gratuito y sus objetivos están orientados a la coordinación de lecturas, comentarios, debates y escrituras de las diferentes temáticas que se abordan en el mismo.

QUE la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY, a cargo de la Dirección del Centro Cultural, considera recomendable el dictado de dicho Taller.

Por ello, y atento a lo solicitado a fs. 13 por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Eduardo MORALES,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

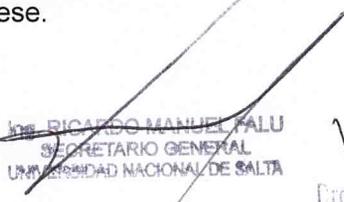
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria en lo referente a la implementación del Taller de LECTURAS Y DEBATES "*Poéticas de la Revolución*", que se dicta con carácter gratuito desde el mes de abril del corriente año en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta, a cargo de la Prof. Teresa Alicia LEONARDI HERRÁN.

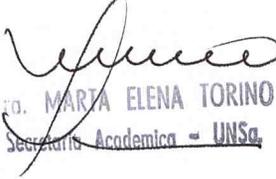
ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Dirección del Centro Cultural oficie como coordinadora de la actividad, encomendando dicha tarea a la Sra. Nora GIMÉNEZ, personal de apoyo universitario de la citada Dirección, a los efectos que se de cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba, y lo descripto en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Taller no devenga erogación alguna a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
D. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
D. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0850-13

ANEXO I

DENOMINACION DEL TALLER: LECTURAS Y DEBATES "*Poéticas de la Revolución*"

DOCENTE A CARGO: Prof. Teresa Alicia LEONARDI HERRÁN

DÍAS Y HORARIOS:

SALA A del Centro Cultural "DR. HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" - Miércoles de 18:00 a 20:00 hs. (Los encuentros se llevarán a cabo dos (2) miércoles de cada mes)

DURACION:

- ✓ abril - junio de 2013
- ✓ agosto - noviembre de 2013

DESTINATARIOS: Público en General.

CUPOS:

MÁXIMO: 30 personas  
MÍNIMO: 5 personas

**IMPORTANTE**

- Se emitirán certificados de asistencia a la finalización del taller en virtud del informe que realice la coordinación y la docente a cargo de la actividad.
- El lugar destinado para el dictado del Taller es la Sala A del Centro Cultural "*Dr. Holver Martínez Borelli*".
- Es obligatorio el llenado de ficha de inscripción para Registro y Control de la Dirección del Centro Cultural, y la confección del certificado de asistencia respectivo.

W  
M  
H